

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado ""Línea el Rincón" línea de media tensión aérea con CT de 100 kVA y líneas de baja tensión en Oliva de la Frontera". Expte.: 06/AT-10088-17807. (2019080179)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto "Línea el Rincón" línea de media tensión aérea con CT de 100 kVA y líneas de baja tensión en Oliva de la Frontera.
2. Peticionario: Fuentes y Compañía, SL, con domicilio en Pedro Vera, 1, 06120, Oliva de la Frontera.
3. Expediente/s: 06/AT-10088-17807.
4. Finalidad del proyecto: Suministro eléctrico parcelas agrarias zona El Rincón.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Línea eléctrica AT.  
Origen: Apoyo en polígono 20 parcela 71 de Oliva de la Frontera.  
Final: CT Proyectoado "CT El Rincón".  
Tipo: Aérea simple circuito con una longitud de 2,756 km.  
Conductor: LA-56 sobre 21 apoyos metálicos con crucetas tipo bóveda.



Centro de transformación:

Tipo: Intemperie sobre apoyo.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,220 kV, B2.

— Líneas eléctricas en BT.

Línea subterránea 1:

Origen: CT proyectado.

Final: Módulo protección y medida cliente.

Tipo: Línea subterránea de 4 (1x95 mm<sup>2</sup>) Al, directamente enterrada con una longitud de 1,082 km.

Línea aérea:

Origen: CT proyectado.

Final: Módulo protección y medida cliente.

Tipo: Línea aérea de 3x150+1x95,4 mm<sup>2</sup> Al, directamente enterrada con una longitud de 1,016 km.

Línea subterránea 2:

Origen: Apoyo red aérea.

Final: Módulo protección y medida cliente.

Tipo: Línea subterránea de 4(1x95 mm<sup>2</sup>) Al, directamente enterrada con una longitud de 0,303 km.

Línea subterránea 3:

Origen: Apoyo fin de línea red aérea.

Final: Modulo protección y medida cliente.

Tipo: Línea subterránea de 4 (1x95 mm<sup>2</sup>) Al, directamente enterrada con una longitud de 0,548 km.



6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de febrero 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Tornero", en la parcela 227 del polígono 2. Promotor: D. José Manuel Hernanz Hermosa, en Valverde de la Vera. (2019080174)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del